



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, julio veintitrés de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021 00226 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	ALFA TRADING S.A.S.
Demandado	MEDINORTE CUCUTA IPS S.A.S.
Asunto	Se toma nota embargo remanentes

La solicitud de embargo remanentes de los bienes que se le llegaren a desembargar a la demandada MEDINORTE CUCUTA IPS S.A.S., comunicada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta, dentro del proceso radicado con No. 540014003001 2020 00364 00, la misma es procedente. En consecuencia, ofíciase al mencionado Juzgado informando que se ha tomado atenta nota del embargo de remanentes comunicado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5961a9ac172aefe01fcee367d08d85b19a95d78b76434151eaa382861a0d6ab0

Documento generado en 26/07/2021 05:05:49 PM



**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**